

Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Mecánica de Fluidos por la Universidad Carlos III de Madrid; la Universidad de Jaén; la Universidad de Zaragoza; la Universidad Nacional de Educación a Distancia; la Universidad
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s	Universidad Rovira i Virgili Universidad Politécnica de Madrid Universidad Nacional de Educación a Distancia Universidad de Jaén Universidad Carlos III de Madrid Universidad de Zaragoza
Centro/s	Universidad Rovira i Virgili • Escuela de Posgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili Universidad Politécnica de Madrid • Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio Universidad Nacional de Educación a Distancia • Escuela de Doctorado de la UNED Universidad de Jaén • Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén Universidad Carlos III de Madrid • Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid Universidad de Zaragoza • Escuela de Doctorado de la Universidad de

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación NO FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado

Se incluye los nuevos centros a los que han sido transferidos los programas de doctorado de manera automática en algunas de las universidades implicadas.

Recomendación:

Se recomienda actualizar el enlace a la normativa de permanencia de la UNED, que actualmente no funciona.

Criterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos

Se ha incluido un perfil de ingreso recomendado.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se ha actualizado el enlace web al Sistema de Garantía de Calidad del Programa.

No se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

Criterio VI. Recursos Humanos

Se debe asegurar que como mínimo el 60% de los investigadores doctores participantes en el programa, excluidos los invitados y visitantes de corta duración, tengan experiencia acreditada, este criterio se debe cumplir en cada una de las universidades participantes. De los profesores que se incorporan, nueve de ellos no ha dirigido ninguna tesis doctoral y todos los que se incluyen en la Universidad Carlos III ni han dirigido una tesis ni tienen ningún sexenio acreditado por algún organismo de acreditación externo reconocido. Según la propuesta la Universidad Carlos III pasaría de tener 4 profesores con experiencia acreditada en la dirección de tesis y sexenios reconocidos, a 10 profesores, 6 de los cuales no han dirigido ninguna tesis ni tienen al menos un sexenio reconocido.

Además, se recomienda lograr un equilibrio en la incorporación de profesores a las

líneas de investigación, ya que las nuevas incorporaciones se producen fundamentalmente en las líneas de investigación 1 y 2, con una única incorporación en la línea 3.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 11/05/2016

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco Gracia Navarro', written over a horizontal line.

Francisco Gracia Navarro